

RESOLUCIÓN AG Nº0026

SANTA FE, "Cuna de Constitución Nacional", 31/10/19

VISTO:

El expediente N°08030-0003160-3 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la contratación de trabajos de redistribución del consumo eléctrico (incluida mano de obra y materiales) en la sede del SPPDP de la localidad de Vera, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2233/16 y Resolución N°172/18;

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones.

Que se recibió solo un (1) presupuesto: 1-) PERESIN LUIS GERARDO por un monto total de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) .

Que se ha solicitado una <u>MEJORA DE PRECIO</u>, en el marco de lo establecido en el art. 133 de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16.

Que a fs. 19/20 obra la mejora de precios presentada por el único oferente.

Que atento a ello y al análisis técnico realizado por la Dirección de informática (fs.22), se sugiere preadjudicar a: PERESIN LUIS GERARDO por un monto total de \$ 142.500 (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos) por ser la única única oferta presentada y cumplir técnicamente con lo requerido.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2019, Inciso 3 – Partida Principal 3 Parcial 1, la que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°1394/19, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;



Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en el Art.2 de la Resolución N°172/18 de la Defensora Provincial;

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación de trabajos de redistribución del consumo eléctrico (incluida mano de obra y materiales) con destino a la Defensoría Regional de Vera, por un monto total de \$ 142.500 (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) - PERESIN LUIS GERARDO -CUIT: 20-29913725-3:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE		PRECIO UNITA-	PRECIO TOTAL
					RIO	
1	1	1	Contratación de trabajos de redistribución del consumo eléctrico (incluida mano de obra y materiales) en la sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la localidad de Vera, sita en calle Mitre 1927.			\$142.500
TOTAL						\$ 142.500
TOTAL ADJUDICADO						\$ 142.500



ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 2233/16 - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas y la Resolución N°172/18 del SPPDP.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2019 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3-Parcial 1-Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 142.500 (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos) - Ubicación Geográfica 82-133-342.

ARTICULO 4: Autorícese a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

ARTICULO 5: Registrese, comuniquese y archivese.

FDO.: C.P.N. JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL